



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de julio de 2022

Ordinario No. 030 2010 – 00138

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en decisión calendada 31 de marzo de 2022 [17AutoAceptaDesistimiento].

En consecuencia, por Secretaría líbrense las comunicaciones allí ordenadas.

Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 075, del 19 de julio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria